



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPARACION DE PRECIO**

**ADQUISICIÓN DE UTILERÍAS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS EN LOS
DISTINTOS SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO SDN.**

REFERENCIA
NO. ASDN-CCC-CP-2025-0013

Ramona Eulogia Paulino
Analista Financiera
Perito

Octavio Ogando Pérez
Encargado del Departamento de Cobro Compulsivo
Perito

Lucas Ureña Peralta
Asistente de Desarrollo Social
Perito

Santo Domingo
República Dominicana
Agosto de 2025



I. Antecedentes

El perito suscribiente designado por el Comité de Compras y Contrataciones, a fin de presentar de manera consolidada el resultado de la evaluación de las ofertas económicas.

2.Requerimientos del sobre B (oferta económica):

Se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con UNA fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 11. 2.1 del pliego de condiciones:

El numeral 11.2.1 sobre criterio de evaluación de la oferta económica del pliego de condiciones de la comparación de precio para la **Adquisición de Utillerías Escolares para ser Entregados en los Distintos Sectores de Nuestro Municipio SDN**, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán cumple/no cumple.

El formulario estándar SNCC.F.019 de registro de participantes de fecha **23 de julio del 2025** demuestra que, en el marco del procedimiento por comparación de precio **ASDN-CCC-CP-2025-0013** para la **"adquisición de utillerías escolares para ser entregados en los distintos sectores de nuestro municipio ASD"** fueron abiertas las ofertas económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"¹

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 11.1.2 sobre **"Documentos de la oferta técnica "Sobre A" de este pliego**, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La **documentación legal** debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas. Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección 11.1.1 sobre **"a) Documentación legal"** siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La **documentación financiera** debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos en el 11.1.1 (b) sobre **"documentación financiera"** de este pliego, que solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Si el Oferente/Proponente es un consorcio acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

¹ De conformidad con el artículo 72 del Reglamento núm. 416-23 no podrán establecerse reservas de derecho para ampliar o reducir los criterios de evaluación y adjudicación, así como tampoco evaluar con base a criterios no establecidos en esta sección.

- 1) En caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o promesa de consorcio, se considerarán los estados financieros de la empresa líder del Consorcio, la cual deberá tener una participación mínima del 50%.
- 2) En caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio se aceptará la sumatoria de la partida de patrimonio de sus últimos Estados Financieros presentados por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto mínimo requerido.

12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

Resultado definido de evaluación de ofertas económicas (modelo de evolución cumple/no cumple) ASDN-CCC-CP-2025-0013.				
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado	Item Participante	Monto
Almacenes Karaka, SRL	101617454	3335	1,2,3 y 4	RD\$5,575,537.60

Criterio a evaluar		Cumple	No Cumple	Resultado de la evaluación
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)	Almacenes Karaka, SRL	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendiente a Cinco Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos con 60/100). (RD\$5,575,537.60).	Cumple	Considerado para la adjudicación.

Criterios a considerar (ponderación).

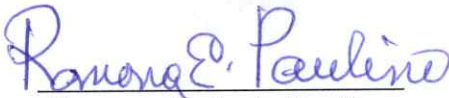
OFERENTE	TECNICO	ECONOMICO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
Almacenes Karaka, SRL	La oferta presentada cumplió con todo lo solicitado en pliego de condiciones específicas tanto en lo técnica, legal, financiero y económico; Su oferta resulto favorable para la institución.	Cumple	Considerado para la adjudicación.

Decisión del informe económico definitivo.

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, particular por el oferente y de conformidad con el criterio de adjudicación, a continuación, se determinará el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

OFERENTE	MONTO
Almacenes Karaka, SRL	RD\$5,575,537.60

Los peritos **Recomendamos** para fines de adjudicación al oferente **Almacenes Karaka, SRL RNC 101617454**, ya que cumplió con todos los requerimientos técnicos y económicos del pliego de condiciones.



Ramona Eulogia Paulino
Analista Financiera
Perito



Octavio Ogando Pérez
Encargado del Departamento de Cobro
Perito



Lucas Ureña Peralta
Asistente de Desarrollo Social
Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, el día 14 del mes agosto del año 2025